

Anonimización de los datos para el sector ganadero

En Querétaro hay 2 tipos de reglas que se cruzan cuando se habla de anonimizar datos para las vacas en Querétaro:

- Las normas de sanidad y trazabilidad animal: Exigen registrar e identificar animales y sus movimientos.
- Las normas de protección de datos personales: que regulan cualquier información que permita identificar a las personas (propietarios, responsables de predios, transportistas).

Normativa federal y sectorial que aplica

NOM-001-SAG/GAN-2015 Sistema Nacional de Identificación Animal (SINIIGA / SINIIGA/SINIDA): establece obligaciones de identificación y trazabilidad de bovinos (características de identificación, registros, rutas de movimiento). Es la norma que sustenta los sistemas de registro sanitario/trazabilidad.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/771729/NOM_001_SAG_GAN_2015.pdf

SENASICA / SADER (plataformas y sistema de trazabilidad): SENASICA opera los programas y plataformas (SINIIGA, sistema nacional de trazabilidad) que registran información de animales y expedientes sanitarios; en 2022 SADER/SENASICA presentó un nuevo sistema tecnológico de trazabilidad para bovinos. Esto obliga a llevar registros con ciertos campos mínimos.

<https://www.agricultura.gob.mx/datos-abiertos/señasica>

Ley Federal de Sanidad Animal: norma marco para sanidad, vigilancia epidemiológica y trazabilidad obliga registros y cooperación con autoridades sanitarias; sus reglamentos detallan reportes y conservación de datos vinculados a sanidad animal.

<https://www.gob.mx/señasica/documentos/ley-federal-de-sanidad-animal>

Otras normativas del sector ganadero

NOM-033-SAG/ZOO-2014: Regula los métodos humanitarios para el sacrificio de los animales. Esta norma establece estándares de competencia y manejo que reflejan la cultura del bienestar y son útiles para procedimientos que impliquen intervención o manejo extremo.

- Técnicas aceptadas de la insensibilización
- Capacitación del personal
- Manejo previo al sacrificio.

Guadalupe Paulina López Cuevas
A01701095

<https://www.gob.mx/profepa/documentos/norma-oficial-mexicana-nom-033-sag-zoo-2014-metodos-para-dar-muerte-a-los-animales-domesticos-y-silvestres>

Códigos y guías de cámaras y asociaciones (CANACINTRA, Cámara Nacional de Productores de Leche): Estos códigos son referencias sectoriales para buenas prácticas comerciales, certificaciones y requisitos para comercialización en mercados nacionales.

Cambios institucionales (INAI → nuevas estructuras): Debes confirmar la autoridad vigente para cumplir notificaciones, denuncias y guías; los cambios institucionales pueden alterar trámites y guías prácticas.